

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 358/19 se declaró desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Salud – Orientación Salud Comunitaria – Cargo 4PS-3-10109-P, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina (03-32-37-00-01) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA;

QUE a fs. 24 obra Nota N° 460/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita un llamado a inscripción para cubrir el cargo de referencia en carácter de interino;

QUE a fs. 26 y 26 vuelta la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo que se propicia;

QUE a fs. 27 obra Despacho N° 127/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

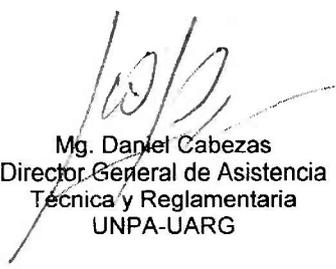
QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Salud Pública - Área Salud – Orientación Salud Comunitaria (03-32-37-00-01), Cargo 4PS-3-10109-P de la Escuela de Enfermería perteneciente al Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

539/19